

**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Propuesta Pedagógica- Año 2015.**

1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura	311 - 15087			
Asignatura	FILOSOFÍA DEL DERECHO			
Carrera	ABOGACÍA			
Plan	2004			
Año de dictado/ Ciclo lectivo	2013			
Duración (cuatrimestral /anual)	CUATRIMESTRAL			
Modalidad (Presencial/ a distancia)	PRESENCIAL			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	EXAMEN PARCIAL/EXAMEN FINAL			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios	TERCER CUATRIMESTRE			
Carga Horaria	<i>Teóricas</i> 5 HORAS(*)	<i>Prácticas</i> 5 horas (* carga horaria que se divide entre carácter TEÓRICO- PRÁCTICO)	<i>Total Semanal</i> 5 HORAS	<i>Total Cuatrimestral</i> 80 HORAS
Correlatividades	<i>Anterior</i> NO	<i>Posterior</i> 2	<i>Código</i> 811-817	

2- Cuerpo Docente- Autoridades

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	<i>Apellido y Nombre</i> Dr. FRAGA RICARDO - 311
Cargo	TITULAR
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> Dr. BABINGTON ROBERTO
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> NO Dr. RODRÍGUEZ BUSTAMANTE CARLOS

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo
1	FRAGA, RICARDO	TITULAR
2	FERNÁNDEZ, MANUEL	ASOCIADO INT.
3	SCUNCIA, MYRIAM ANDREA	ADJUNTO INT.
4	BLASI, RODRIGO	ADSCRIPTO INT.

3- Aspectos Específicos**3.1 Encuadre General- Fundamentación:**

LA MATERIA. Advertencia importante: Las propuestas educativas de mi autoría intelectual, aplicables a las cátedras que ejerzo y ejercí, han de considerarse de manera conjunta por guardar todas ellas una **rigurosa interdependencia doctrinal**. Sin perjuicio de ello, FILOSOFÍA DEL DERECHO es una asignatura

de la carrera de Abogacía, referida a la parte general de la filosofía con más la debida orientación a la Filosofía del Derecho.

ENCUADRE: Está consignado desde una doble óptica (vinculada, en una primera parte, a las nociones generales de la filosofía y, en una segunda parte específica, a la filosofía del derecho), con una carga horaria de cinco (5) horas reloj semanales. Teórico-práctico. Un semestre de duración. Una reunión semanal de cinco horas. Destinado a cursantes de la carrera de Abogacía (3° módulo), sin correlatividades previas y las dos correlatividades posteriores son requisito solo si el alumno elige cursar alguno o ambos institutos (cód. 811 y 817).

FUNDAMENTACIÓN, 3.2 Contenidos Previos y 3.3 Contenidos mínimos:

La filosofía jurídica que aquí se propone supone el conocimiento primordial del fenómeno jurídico tal ha sido caracterizado a lo largo de la historia y que, en su esencialidad objetiva, se desarrolla aún hoy, cotidianamente, en nuestros estrados judiciales.

El programa consta de cinco partes (diferenciadas y, a la vez, entrelazadas, como un todo orgánico): I- presenta a modo introductorio la naturaleza general de la Filosofía; II- presenta las principales corrientes y filósofos de la Historia de la Filosofía; III- se adentra ya en las materias específicamente iusfilosóficas; IV- pretende dar a los cursantes un panorama mínimo y suficiente -que los ubique pero no los disperse- de las variadas doctrinas iusfilosóficas e iuspolíticas; V- las lecturas tienen una doble finalidad: dar sustento documental a las materias propuestas y acostumbrar a los alumnos a la frecuentación de los autores, para alcanzar una seria formación humana (o humanística), base incuestionable para lograr después el correspondiente nivel profesional que se persigue.

3.4 Objetivos Generales:

a- *Que el cursante pueda comprender y analizar las corrientes filosóficas más representativas y sus postulados para su aplicación tanto en la vida práctica como profesional, utilizando los conocimientos adquiridos (principios generales).*

3.5 Objetivos Específicos:

- a- Que el cursante despierte su interés sobre la materia de estudio.
- b- Que el cursante incorpore los conocimientos elementales y básicos de la filosofía, especialmente la orientada al derecho.

3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS y 3.7 Bibliografía específica para cada unidad:

PROGRAMA DE ESTUDIO DE "FILOSOFÍA DEL DERECHO"

MÓDULO I - INTRODUCCIÓN. NATURALEZA DE LA FILOSOFÍA.

UNIDAD 1:

Definición de la filosofía. Objeto material y formal.

División de la filosofía. Método.

El ser del conocimiento: Teoría del conocimiento.

Conocimiento sensible e intelectual. El acto cognoscitivo.

Intellectus y ratio. Importancia de una teoría realista del conocimiento en la fundamentación del orden ético-jurídico.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, Ed. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL REALISMO METÓDICO*, E. GILSON. ED. RIALP.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico - prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 2:

Ontología: el ser. Acto y potencia. Estructura del ser (esencia y existencia). Las causas del ser. Los primeros principios. Los trascendentales.

Analogía del ser.

Teología natural: la existencia de Dios. Las cinco vías de Sto. Tomás de Aquino.

La Revelación. La teología revelada o sacra doctrina.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluartes Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico - prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

MÓDULO II - PRINCIPALES CORRIENTES Y FILÓSOFOS EN LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.

UNIDAD 3:

Etapas de la filosofía antigua. Caracteres generales de la filosofía griega. Los presocráticos. Sócrates. La sofística. Platón: concepto y fuente de la verdad. Las ideas; significados de la idea. Mito de la caverna. El hombre, la felicidad, Dios. Diálogos y mitos platónicos.

Aristóteles: el conocimiento. El ser. Analogía del ser. Acto y potencia. Concepto de forma. Teología natural. Obras aristotélicas.

El helenismo: estoicismo, epicureísmo y neoplatonismo.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluartes Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DIÁLOGOS DE PLATÓN* (principalmente la *República*; *Las leyes*; *El Banquete*; *Fedón* y *Lisis*) ED. AGUILAR; *OBRAS DE ARISTÓTELES* (principalmente *Ética a Nicómaco* y *Política*). ED. AGUILAR; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL DERECHO: perspectiva griega, judía y cristiana*, Michel VILLEY. ED. GHERSI; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico - prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 4:

El Cristianismo. La Patrística: características y clasificación. San Agustín: Dios, la participación, el alma.

La escolástica medieval. Escolástica cristiana, judía y árabe. San Anselmo de Canterbury. San Alberto Magno. Sto. Tomás de Aquino: lineamientos generales de la filosofía tomista. La metafísica. Obras de Sto. Tomás. San Buenaventura.

La crisis del siglo XIV. El nominalismo de Occam.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluartes Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO* (principalmente "*Tratado de la Prudencia*" (II-II q. 47-56); "*Tratado de la Justicia*" (II-II q. 57-79); "*Tratado de la ley*" (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico - prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 5:

El Racionalismo. Descartes y el cartesianismo continental.

El empirismo inglés.

Racionalismo suareciano. C. Wolf.

El Iluminismo. El criticismo kantiano.

La Escolástica Nueva de los siglos XVI y XVII.

Dos filósofos no cartesianos en un siglo racionalista: Pascal y el conocimiento cordial: Giambattista Vico y los ciclos históricos.

El idealismo alemán. Hegel.

La quiebra del racionalismo. S. Kierkegaard y el retorno a la existencia.

Los diversos existencialismos. El vitalismo.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluartes Universitario* Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico - prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

MÓDULO III - FILOSOFÍA DEL DERECHO: NATURALEZA Y PRINCIPALES CORRIENTES.

UNIDAD 6:

La naturaleza social del hombre: actitud clásica y pensamiento revolucionario.

Fundamentación metafísica de la moral. El orden ético.

Fin y Bien. El fin último. La felicidad. La voluntad.

El acto voluntario: definición y clasificación. Consecuencias del voluntarismo *in causa*. Las circunstancias.

Libertad del acto voluntario. Impedimentos de la libertad. Los apetitos sensibles. La conciencia moral.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluartes Universitario* Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico - prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 7:

Las virtudes fundamentales. Hábito y virtud. La prudencia. Definición y especies. La prudencia política. La prudencia jurídica (jurisprudencia).

Fortaleza y templanza.

La justicia. Definiciones, notas típicas y partes integrales. Sus partes esenciales: justicia general, justicia distributiva y justicia particular (conmutativa o correctiva). Justicia social. Las partes potenciales.

Sto. Tomás y la ubicación metodológica del *Tratado de la Justicia* (S.Th. II-II).

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluartes Universitario* Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO* (principalmente "*Tratado de la Prudencia*" (II-II q. 47-56); "*Tratado de la Justicia*" (II-II q. 57-79); "*Tratado de la ley*" (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico- prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 8:

El derecho: objeto de la virtud de la Justicia.

Los sentidos del término "derecho". Analogía: analogado príncipe y estructura analógica. *To dikaion y res iusta*.

Análisis del libro V de la *Ética a Nicómaco* y de la q. 57 de la II-II de la *Suma Teológica*.

La jurisdicción (*iuris dictio*). Texto de Paulo (Digesto). Significación primaria de los términos *ius naturale* y *ius positivum*.

Definición estricta del derecho. Tesis de Michel Villey.

El derecho como norma, como facultad y como relación.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario* Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA* DE SANTO TOMÁS DE AQUINO (principalmente "*Tratado de la Prudencia*" (II-II q. 47-56); "*Tratado de la Justicia*" (II-II q. 57-79); "*Tratado de la ley*" (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL DERECHO: perspectiva griega, judía y cristiana*, Michel VILLEY. ED. GHERSI; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico - prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 9:

La ley. Definición. Sus causas. El bien común: noción analógica, naturaleza y primacía.

Personalismos y comunitarismos.

Especies legales: ley eterna. Definición de Sto. Tomás y propiedades.

Ley natural: definición de Sto. Tomás. Elementos y propiedades. Primer principio. Contenido de la ley natural.

Tránsito de la ley natural a la ley positiva.

Ley jurídico natural y ley moral natural.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario* Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA* DE SANTO TOMÁS DE AQUINO (principalmente "*Tratado de la Prudencia*" (II-II q. 47-56); "*Tratado de la Justicia*" (II-II q. 57-79); "*Tratado de la ley*" (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico- prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 10:

Ley positiva. Objeto. Obligatoriedad en conciencia de la ley positiva justa.

Subordinación de la ley positiva a la ley natural. La ley injusta. El derecho de resistencia.

Los fueros: definición y origen histórico. Su fundamentación filosófica y encuadramiento jurídico.

Derecho y moral: diferencias y relaciones entre ambos órdenes normativos.

Tesis de separación y oposición. La alteridad.

Iusnaturalismo tomista. Iusnaturalismo racionalista.

Los positivismos.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico- prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

MÓDULO IV - SÍNTESIS DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO.**UNIDAD 11:**

Mito y logos; logos y nomos en el pensamiento griego presocrático.

Sócrates y la definición de areté. Círculo socrático.

La sofística.

Platón: moral; doctrina política; la justicia como ideal.

La ética aristotélica. La política. El realismo jurídico de cuño aristotélico. Influjo en el derecho romano. El estoicismo: etapas. Séneca. Cicerón.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA). ALIANZA EDITORIAL; OBRAS DE CICERÓN (principalmente *Tratado de la República*) ED. ATENEO; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico- prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 12:

Antropología agustiniana. Doctrina ético-jurídico-política de San Agustín. La *Civitas Dei*. El agustinismo posterior.

San Isidoro de Sevilla y la Patrística española.

Surgimiento escolástico. La recepción de Aristóteles.

Renacimiento de los estudios del derecho romano. La ley de Siete Partidas.

El derecho canónico.

Realismo jurídico de Santo Tomás de Aquino.

Tratado de la Justicia y Tratado de la ley. Doctrina política.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 13:

La crisis de la Edad Media. El voluntarismo de Occam como consecuencia de su nominalismo.

Dante Alighieri y la "monarquía universal".

El pensamiento político renacentista.

Santo Tomás Moro y el humanismo.

La escuela del derecho natural. Los teólogos juristas.

Francisco de Vitoria. Doctrina jurídica e iuspolítica. El derecho internacional.

Otros autores: Domingo de Soto, Melchor Cano, Domingo Báñez.

Francisco Suárez: actitud filosófico-teológica y doctrina jurídico-política. El suarecianismo.

Los diversos iusnaturalismos racionalistas (Grocio, Puffendorf, Tomasio, Hobbes, Rousseau, Kant).

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *LOS FUNDADORES DE LA ESCUELA DEL DERECHO NATURAL*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico- prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

UNIDAD 14:

La filosofía del derecho en Hegel y el idealismo alemán.

Socialismos románticos y economicistas. K. Marx.

El tradicionalismo político español: Donoso Cortés y Vázquez de Mella.

El historicismo. Escuela histórica del derecho. Gustavo Hugo. Savigny. Puchta.

El positivismo de A. Comte.

El sociologismo de Durkheim.

Positivismo jurídico. El normativismo logicista de Kelsen (Teoría pura del derecho).

La fenomenología de Husserl. La Axiología de Max Scheler. La teoría de la constitución y el problema entre legalidad y legitimidad en Carl Schmitt.

Teoría egológica de Carlos Cossio.

El trialismo de Werner Goldsmidt.

Las actuales corrientes iusnaturalistas.

El Magisterio Pontificio en cuestiones jurídico-políticas y ético-sociales.

Ludwig Wittgenstein y la filosofía del lenguaje. Búsqueda de la metafísica.

La reflexión de un *scholar* de Oxford: *el Card*. John Henry Newman.

El asentimiento religioso.

Teoría del ser finito en Edith Stein.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SER FINITO Y SER ETERNO*, Edith STEIN, ED. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA; *DOCTRINA PONTIFICIA. DOCUMENTOS POLÍTICOS. DOCUMENTOS SOCIALES. DOCUMENTOS JURÍDICOS*. ED. B.A.C; *EL ASENTIMIENTO RELIGIOSO*. Henry NEWMAN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Asistencia y participación activa en las clases teórico-prácticas; confección de exégesis por escrito (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada; integración de grupos de trabajo (no más de cuatro personas) para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.

MÓDULO V- LECTURAS.

-Diálogos platónicos, principalmente *La República; Las leyes; El Banquete; Fedón* y *Lisis*.

-*Ética a Nicómaco* (principalmente Libros V, VIII y IX) y *Política* de Aristóteles.

-Cicerón (principalmente *Tratado de la República*).

-*Suma Teológica*, Sto. Tomás de Aquino, principalmente "*Tratado de la Prudencia*" (II-II q. 47-56); "*Tratado de la Justicia*" (II-II q. 57-79); "*Tratado de la ley*" (I-II q.90-97).-

-*Relaciones teológicas* de Francisco de Vitoria, principalmente "*Sobre la potestad civil*".

3.8 Bibliografía general:

-*Curso de Filosofía orientado a la Filosofía del Derecho*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel. ED. EPHETA

-*Baluarto Universitario*. Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002.

-*DIÁLOGOS DE PLATÓN* (principalmente *La República; Las leyes; El Banquete; Fedón* y *Lisis*) ED. AGUILAR.

-*OBRAS DE ARISTÓTELES* (principalmente *Ética a Nicómaco* y *Política*). ED. AGUILAR.

-*OBRAS DE CICERÓN* (principalmente *Tratado de la República*) ED. ATENEO.

-*SUMA TEOLÓGICA* DE SANTO TOMÁS DE AQUINO (principalmente "*Tratado de la Prudencia*" (II-II q. 47-56); "*Tratado de la Justicia*" (II-II q. 57-79); "*Tratado de la ley*" (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES).

-*DOCTRINA PONTIFICIA. DOCUMENTOS POLÍTICOS. DOCUMENTOS SOCIALES. DOCUMENTOS JURÍDICOS*. ED. B.A.C.

-*DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

-*HISTORIA DE LA FILOSOFÍA*, J. HIRSCHBERGER. ED. HERDER.

-*HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO*, J. CORTS GRAU. ED. MUNDO CIENTÍFICO.

-*HISTORIA DE LA FILOSOFÍA*, G. FRAILE. ED. B.A.C.

- PHILOSOPHIE DU DROIT*, Michel VILLEY. ED. DALLOZ.
- EL DERECHO: perspectiva griega, judía y cristiana*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.
- EL PENSAMIENTO IUSFILOSOFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.
- LOS FUNDADORES DE LA ESCUELA DEL DERECHO NATURAL*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.
- EL CONCEPTO DE DERECHO SEGÚN ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Louis LACHANCE. BS. AS. 1953.
- CONTRIBUCIÓN TOMISTA A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO*, J. GRANERIS. ED. EUDEBA.
- TRATADO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO*, Fco. Elías DE TEJADA. SEVILLA, 1974.
- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO*, Fco. Elías DE TEJADA. MADRID, 1946.
- FILOSOFÍA DEL DERECHO*, Víctor CATHREIN. ED. REUS.
- EL REALISMO METÓDICO*, E. GILSON. ED. RIALP.
- EPISTEMOLOGÍA GENERAL O CRÍTICA DEL CONOCIMIENTO*, R. VERNEAUX. ED. HERDER.
- FILOSOFÍA DEL HOMBRE*, R. VERNEAUX. ED. HERDER.
- LOS FUNDAMENTOS METAFÍSICOS DEL ORDEN MORAL*, Octavio DENISI. BS.AS., 1941.
- LA JUSTICIA Y EL DERECHO*, Tomas CÁCERES. ED. ABELEDO-PERROT.
- CURSO DE DERECHO NATURAL*, J. CORTS GRAU. ED. MUNDO CIENTÍFICO.
- CURSO DE DERECHO NATURAL*, Bernardino MONTEJANO. ED. ABELEDO-PERROT.
- TEORÍA PURA DEL DERECHO*, H. KELSEN. ED. EUDEBA.
- LAS VIRTUDES FUNDAMENTALES*, J. PIEPER. ED. HERDER.
- LA PRUDENCIA*, Santiago RAMÍREZ. ED. PALABRA.
- LA CONCORDIA POLÍTICA*, Félix LAMAS. ED. A. PERROT.
- LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES*, F. LAMAS. ED. A. PERROT.
- EL ORDEN NATURAL*, Carlos A. SACHERI. BS.AS. 1975.
- SOBRE EL REALISMO JURÍDICO*, J. MASSIMI. ED. A. PERROT.
- ONTOLOGÍA*, GRENET. ED. HERDER.
- LOS FUNDAMENTOS DE LA MORAL*, Domingo BASSO. BS. AS. 1993.
- APUNTES FILOSÓFICOS*, Emilio KOMAR. EN "UNIVERSITAS". ED. U.C.A.
- ORDEN Y MISTERIO*, Emilio KOMAR. ED. EMECE.
- EL TRADICIONALISMO POLÍTICO ESPAÑOL* J. Vázquez DE MELLA -SELECCIÓN DE RAFAEL GAMBRA. ED. DICTIO.
- PASCAL - CLÁSICOS INOLVIDABLES-*. ED. EL ATENEO.
- DE KIERKEGAARD A TOMÁS DE AQUINO*, Leonardo CASTELLANI. ED. GUADALUPE.
- EL ASENTIMIENTO RELIGIOSO*. Henry NEWMAN.
- PSICOLOGÍA HUMANA*, Leonardo CASTELLANI. ED. JAUJA.
- MI PUNTO DE VISTA*, Sören KIERKEGAARD. ED. AGUILAR.
- SER FINITO Y SER ETERNO*, Edith STEIN FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
- JUAN DUNS ESCOTO*, Beraud DE SAINT MAURICE. ED. SPIRITUS.

3.9 Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas.

3.9 Criterios de Evaluación:

Enunciar los tipos de evaluación a desarrollarse.

a) De seguimiento:

- 1- Evaluación Diagnóstica Inicial: Utilizada para conocer la formación inicial de los alumnos, y a partir de ahí encontrar elementos para el mejor desarrollo de los temas.
- 2-Evaluaciones Formativas Diagnósticas Parciales: Aplicadas para conocer el desarrollo de los saberes en los alumnos y el cumplimiento parcial (hasta ese momento) de los objetivos.
- 3-Autoevaluaciones: Útil para que el alumno puede controlar su propio proceso de aprendizaje.

b) De valoración cuantitativa:

- 1-Parciales: DOS + UN INTEGRADOR
- 2-Final

c) Complementarias:

- 1-Autoevaluaciones de los docentes acerca de la programación y práctica de la enseñanza.
- 2-Evaluación de los alumnos acerca de la propuesta de enseñanza y evaluación.

Instrumentos de Evaluación: guía para elaborar un escrito. Listado de temas a desarrollar.

En síntesis:

- 1°- Puntualidad, asistencia y participación en el desarrollo progresivo de las clases dictadas con un 75% de asistencia.
- 2°- Realización de trabajos de campo de naturaleza individual en formato de exégesis, donde se evaluará la participación e integración de los conocimientos impartidos, capacidad de esquematización y comprensión de las diversas pautas de trabajo, asociación de hipótesis, potestades resolutorias con inclinación operativa e informes sintéticos conclusivos de los objetivos pautados preliminarmente respecto de cada labor.
- 3°- Elaboración paulatina de un concepto general de cada educando a partir de las conclusiones generadas consecuentemente de la evaluación diagnóstica preliminar, la concreción progresiva de la aprehensión de conceptos y su desarrollo mediante el monitoreo constante de su participación.
- 4°- Celebración de dos exámenes parciales orales o escritos promocionales, con fecha predeterminada y debidamente publicada en cartelera autorizada, como presupuesto de aprobación y promoción respectiva dispuesta por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.
- 5° Aprobación de la integración final (en caso de la no aprobación de alguno de los parciales).

- 4- **CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES E INTEGRADOR: EL CALENDARIO ES ESTABLECIDO POR DECANATO. PLAN DIARIO DE CLASES SUJETO A MODIFICACIONES. VÉASE DIARIO DE CLASE (una vez por semana, 5 horas. TOTAL: 13 CLASES POR CUATRIMESTRE, 3 FECHAS QUEDAN RESERVADAS A LOS 2 PARCIALES Y AL INTEGRADOR, CONFORME CALENDARIO QUE PUBLIQUE EL DECANATO EN SU OPORTUNIDAD):**

CLASE NRO. 1- INTRODUCCIÓN. NATURALEZA DE LA FILOSOFÍA. UNIDAD 1: Definición de la filosofía. Objeto material y formal. División de la filosofía. Método. El ser del conocimiento: Teoría del conocimiento. Conocimiento sensible e intelectual. El acto cognoscitivo. *Intellectus* y *ratio*. Importancia de una teoría realista del conocimiento en la fundamentación del orden ético-jurídico.

FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*. Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL REALISMO METÓDICO*, E. GILSON. ED. RIALP.

CLASE NRO. 2- UNIDAD 2: Ontología: el ser. Acto y potencia. Estructura del ser (esencia y existencia). Las causas del ser. Los primeros principios. Los trascendentales. Analogía del ser. Teología natural: la existencia de Dios. Las cinco vías del Sto. Tomás de Aquino. La Revelación. La teología revelada o sacra doctrina. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía –orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CLASE NRO. 3- PRINCIPALES CORRIENTES Y FILÓSOFOS EN LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA. UNIDAD 3: Etapas de la filosofía antigua. Caracteres generales de la filosofía griega. Los presocráticos. Sócrates. La sofística. Platón: concepto y fuente de la verdad. Las ideas; significados de la idea. Mito de la caverna. El hombre, la felicidad, Dios. Diálogos y mitos platónicos.

Aristóteles: el conocimiento. El ser. Analogía del ser. Acto y potencia. Concepto de forma. Teología natural. Obras aristotélicas. El helenismo: estoicismo, epicureísmo y neoplatonismo. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DIÁLOGOS DE PLATÓN* (principalmente *La República; Las leyes; El Banquete; Fedón y Lisis*) ED. AGUILAR; *OBRAS DE ARISTÓTELES* (principalmente *Ética a Nicómaco y Política*). ED. AGUILAR; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL DERECHO: perspectiva griega, judía y cristiana*, Michel VILLEY. ED. GHERSI; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI. **LECTURA Y ANÁLISIS EN CLASE: Diálogos platónicos, principalmente *La República; Las leyes; El Banquete; Fedón y Lisis*.**

CLASE NRO. 4- UNIDAD 4: El Cristianismo. La Patrística: características y clasificación. San Agustín: Dios, la participación, el alma. La escolástica medieval. Escolástica cristiana, judía y árabe. San Anselmo de Canterbury. San Alberto Magno. Sto. Tomás de Aquino: lineamientos generales de la filosofía tomista. La metafísica. Obras de Sto. Tomás. San Buenaventura. La crisis del siglo XIV. El nominalismo de Occam. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario* Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO* (principalmente “*Tratado de la Prudencia*” (II-II q. 47-56); “*Tratado de la Justicia*” (II-II q. 57-79); “*Tratado de la ley*” (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSOFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CLASE NRO. 5- UNIDAD 5: El Racionalismo. Descartes y el cartesianismo continental. El empirismo inglés. Racionalismo suareciano. C. Wolf. El Iluminismo. El criticismo kantiano. La Escolástica Nueva de los siglos XVI y XVII. Dos filósofos no cartesianos en un siglo racionalista: Pascal y el conocimiento cordial: Giambattista Vico y los ciclos históricos. El idealismo alemán. Hegel. La quiebra del racionalismo. S. Kierkegaard y el retorno a la existencia. Los diversos existencialismos. El vitalismo. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

1ER. PARCIAL

CLASE NRO. 6- FILOSOFÍA DEL DERECHO: NATURALEZA Y PRINCIPALES CORRIENTES. UNIDAD 6: La naturaleza social del hombre: actitud clásica y pensamiento revolucionario. Fundamentación metafísica de la moral. El orden ético. Fin y Bien. El fin último. La felicidad. La voluntad. El acto voluntario: definición y clasificación. Consecuencias del voluntarismo *in causa*. Las circunstancias. Libertad del acto voluntario. Impedimentos de la libertad. Los apetitos sensibles. La conciencia moral. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CLASE NRO. 7- UNIDAD 7: Las virtudes fundamentales. Hábito y virtud. La prudencia. Definición y especies. La prudencia política. La prudencia jurídica (jurisprudencia). Fortaleza y templanza. La justicia. Definiciones, notas típicas y partes integrales. Sus partes esenciales: justicia general, justicia distributiva y justicia particular (conmutativa o correctiva). Justicia social. Las partes potenciales. Sto. Tomás y la ubicación metodológica del *Tratado de la Justicia* (S.Th. II-II). **LECTURA Y ANÁLISIS EN CLASE: *Suma Teológica*, Sto. Tomás de Aquino, principalmente “*Tratado de la Prudencia*” (II-II q. 47-56); “*Tratado de la Justicia*” (II-II q. 57-79); “*Tratado de la ley*” (I-II q.90-97).** FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO* (principalmente “*Tratado de la Prudencia*” (II-II q. 47-56); “*Tratado de la Justicia*” (II-II q. 57-79); “*Tratado de la ley*” (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CLASE NRO. 8- UNIDAD 8: El derecho: objeto de la virtud de la Justicia. Los sentidos del término “derecho”. Analogía: analogado príncipe y estructura analógica. *To dikaion* y *res iusta*. Análisis del libro V de la *Ética a Nicómaco* y de la q. 57 de la II-II de la *Suma Teológica*. La jurisdicción (*iuris dictio*). Texto de Paulo (Digesto). Significación primaria de los términos *ius naturale* y *ius positivum*. Definición estricta del derecho. Tesis de Michel Villey. El derecho como norma, como facultad y como relación. **LECTURA Y ANALISIS EN CLASE: *Ética a Nicómaco* (principalmente Libros V, VIII y IX) y *Política* de Aristóteles.** FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO* (principalmente “*Tratado de la Prudencia*” (II-II q. 47-56); “*Tratado de la Justicia*” (II-II q. 57-79); “*Tratado de la ley*” (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE

LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL DERECHO: perspectiva griega, judía y cristiana*, Michel VILLEY. ED. GHERSI; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CLASE NRO. 9- UNIDAD 9: La ley. Definición. Sus causas. El bien común: noción analógica, naturaleza y primacía. Personalismos y comunitarismos. Especies legales: ley eterna. Definición de Sto. Tomás y propiedades. Ley natural: definición de Sto. Tomás. Elementos y propiedades. Primer principio. Contenido de la ley natural. Tránsito de la ley natural a la ley positiva. Ley jurídico natural y ley moral natural. **LECTURA Y ANÁLISIS EN CLASE: Cicerón (principalmente "Tratado de la República")**. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *SUMA TEOLÓGICA DE SANTO TOMÁS DE AQUINO* (principalmente "Tratado de la Prudencia" (II-II q. 47-56); "Tratado de la Justicia" (II-II q. 57-79); "Tratado de la ley" (I-II q.90-97) ED. B.A.C. o CLUB DE LECTORES); *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSOFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CLASE NRO. 10- UNIDAD 10: Ley positiva. Objeto. Obligatoriedad en conciencia de la ley positiva justa. Subordinación de la ley positiva a la ley natural. La ley injusta. El derecho de resistencia. Los fueros: definición y origen histórico. Su fundamentación filosófica y encuadramiento jurídico. Derecho y moral: diferencias y relaciones entre ambos órdenes normativos. Tesis de separación y oposición. La alteridad. Iusnaturalismo tomista. Iusnaturalismo racionalista. Los positivismos. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CLASE NRO. 11- SÍNTESIS DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO. UNIDAD 11: Mito y logos; logos y nomos en el pensamiento griego presocrático.

Sócrates y la definición de areté. Círculo socrático. La sofística. Platón: moral; doctrina política; la justicia como ideal. La ética aristotélica. La política. El realismo jurídico de cuño aristotélico. Influjo en el derecho romano. El estoicismo: etapas. Séneca. Cicerón. **LECTURA Y ANÁLISIS EN CLASE: Relaciones teológicas de Francisco de Vitoria, principalmente Sobre la potestad civil**. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *OBRA DE CICERÓN* (principalmente *Tratado de la República*), ED. ATENEO; *EL PENSAMIENTO IUSFILOSÓFICO DE ARISTÓTELES Y STO. TOMÁS*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

CLASE NRO. 12- UNIDAD 12: Antropología agustiniana. Doctrina ético-jurídico-política de San Agustín. La *Civitas Dei*. El agustinismo posterior. San Isidoro de Sevilla y la Patrística española. Surgimiento escolástico. La recepción de Aristóteles. Renacimiento de los estudios del derecho romano. La ley de siete Partidas. El derecho canónico. Realismo jurídico de santo Tomás de Aquino. Tratado de la Justicia y Tratado de la ley. Doctrina política. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo - FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*, J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL.

CLASE NRO. 13- UNIDAD 13: La crisis de la Edad Media. El voluntarismo de Occam como consecuencia de su nominalismo. Dante Alighieri y la "monarquía universal". El pensamiento político renacentista. Santo Tomás Moro y el humanismo. La escuela del derecho natural. Los teólogos juristas. Francisco de Vitoria. Doctrina jurídica e iuspolítica. El derecho internacional. Otros autores: Domingo de Soto, Melchor Cano, Domingo Báñez. Francisco Suárez: actitud filosófico-teológica y doctrina jurídico-política. El suarecianismo. Los diversos iusnaturalismos racionalistas (Grocio, Puffendorf, Tomasio, Hobbes, Rousseau, Kant). UNIDAD 14: La filosofía del derecho en Hegel y el idealismo alemán. Socialismos románticos y economicistas. K. Marx. El tradicionalismo político español: Donoso Cortés y Vázquez de

Mella. El historicismo. Escuela histórica del derecho. Gustavo Hugo. Savigny. Puchta. El positivismo de A. Comte. El sociologismo de Durkheim. Positivismo jurídico. El normativismo logicista de Kelsen (Teoría pura del derecho). La fenomenología de Husserl. La Axiología de Max Scheler. La teoría de la constitución y el problema entre legalidad y legitimidad en Carl Schmitt. Teoría egológica de Carlos Cossio. El trialismo de Werner Goldsmidt. Las actuales corrientes iusnaturalistas. El Magisterio Pontificio en cuestiones jurídico-políticas y ético-sociales. Ludwig Wittgenstein y la filosofía del lenguaje. Búsqueda de la metafísica. La reflexión de un *scholar* de Oxford: el *Card*. John Henry Newman. El asentimiento religioso. Teoría del ser finito en Edith Stein. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Curso de Filosofía -orientado a la Filosofía del Derecho-*. Autores: FRAGA, Ricardo – FERNÁNDEZ, Manuel, ED. EPHETA; *Baluarto Universitario*, Autor: FRAGA, Ricardo. Ed. Oeste. 2002; *DICCIONARIO DE FILOSOFÍA*. J. FERRATER MORA. ALIANZA EDITORIAL; *LOS FUNDADORES DE LA ESCUELA DEL DERECHO NATURAL*, Michel VILLEY. ED. GHERSI.

2DO. PARCIAL (fecha a designar).

INTEGRADOR (fecha a designar).

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Asistencia activa en las clases teórico- prácticas.
- Confeción de exégesis (individual) de naturaleza semanal sobre cada clase dictada.
- Integración de grupos de trabajo para el estudio paulatino de la asignatura, con la tutoría de los profesores.
- Aprobación de las evaluaciones parciales propuestas en forma de coloquio o escritas.
- Aprobación de la integración final.

5-CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final. DOS (2) parciales un (1) examen integrador de contenidos.

Criterios de evaluación: uso del vocabulario, juicio crítico, articulación e integración de conceptos.

6-CURRÍCULUM VITAE:

Apellido y Nombre: FRAGA, RICARDO

Cargo en esta asignatura que presenta programa: TITULAR

Título profesional de grado: ABOGADO (Universidad de Morón, 1976)

Posgrado: **Cursó el "Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales" en la Universidad de Morón (año 1987, matrícula 218-0929). Tesis presentada: "El derecho: objeto de la justicia y su proyección al ámbito del Derecho Tutelar".**

Carrera docente en la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN: TITULAR (en *Filosofía del Derecho* y en *Derecho Constitucional Argentino y Comparado*, ambas de la carrera de Abogacía); DIRECTOR (del *Instituto de Filosofía de la Historia* de la carrera de Abogacía); COORDINADOR ACADÉMICO (de la *Cátedra Abierta de Derecho Tutelar* en la carrera de Abogacía); PROFESOR INVITADO (en *Derecho Penal I* de la carrera de Abogacía); Profesor a cargo del Curso de Formación Humanística y Filosófica para Abogados (Fac. Dcho., Cs. Polít. y Soc. de la Univ. Morón, años 2005/2009); TITULAR (de *Derecho Penal I* y de *Deontología Pericial* en la carrera de Licenciatura en Criminalística).